



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 44-2020-CM-MDSS

San Sebastián, 09 de octubre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 09 de octubre de 2020,
y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 09 de octubre de 2020, en el Orden del Día, se sometió a debate el pedido realizado por el señor regidor Lizandro Rosendo Ampuero Casquino, quien manifiesta que en mérito al Informe n.º 351-GP-MDSS-2020/SHVQ la Gerencia de Proyectos solicita opinión técnica sobre la alternativa de cambio de localización del centro de monitoreo de seguridad ciudadana, por ende, a fin de dar celeridad a la ejecución del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio de seguridad ciudadana y serenazgo en el distrito de San Sebastián Cusco-Cusco", solicita que el concejo municipal disponga se acelere con la elaboración del mismo, por ende se insten las acciones que corresponda a fin que de ser necesario se realice el cambio de localización del centro de monitoreo de seguridad ciudadana, quienes luego del debate respectivo, lo aprobaron por mayoría;

Por estas consideraciones y con la **APROBACION MAYORITARIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER se dé celeridad con la ejecución del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio de seguridad ciudadana y serenazgo en el distrito de San Sebastián Cusco-Cusco", por ende se insten las acciones que corresponda, a fin que de ser necesario, se realice el cambio de localización del centro de monitoreo de seguridad ciudadana; respetando para tal efecto la normativa aplicable al caso concreto y los intereses de la Municipalidad.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Proyectos, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural así como a las demás unidades pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero, tomando en cuenta la normativa aplicable al caso concreto.

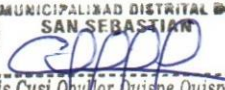
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL



C.e.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Infraestructura
Ger. Proyectos
OTSI
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"